

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 17 de Abril de 2008

N° 17.848

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras

Por cada
PublicaciónExcedente
(p/c. palabra)

• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

Anual

Semestral

• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.D.H. N° 1610 del 09/04/08 – Contratos de Locación de Servicios – Sr. Carlos Alberto González y otros – Secretaría Promoción de Derechos	2102
S.G.G. N° 1613 del 09/04/08 – Declara de Interés Pcial. el “Evento Boxístico” a realizarse en el Estadio Delmi	2103
M.F. y O.P. N° 1614 del 09/04/08 – Transferencia de partidas presupuestarias – Ejercicio 2008	2104
M.F. y O.P. N° 1616 del 09/04/08 – Incorporación de partidas presupuestarias – Ejercicio 2.008	2105
M.D. EC. N° 1620 del 09/04/08 – Designa al Lic. German Albrecht en el cargo de Director General de Agroindustria de la Secretaría de Asuntos Agrarios	2106
M.D. EC. N° 1621 del 09/04/08 – Designa al Lic. Alfredo Luis Castillo en el cargo de Coordinador de la Secretaría de Minería	2106
S.G.G. N° 1630 del 09/04/08 – Designa al Sr. Carlos Alfredo Müller en el cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Secretaría de Cultura	2106

DECRETOS SINTETIZADOS

M.J.S. y D.H. N° 1611 del 09/04/08 – Retiro voluntario – Sr. Víctor Adolfo Albornoz	2107
M.ED. N° 1612 del 09/04/08 – Retiro voluntario – Sr. Ricardo Salet González	2107
M.J.S. y D.H. N° 1615 del 09/04/08 – Aceptación de renuncia – Dra. Silvia Alejandra Miy	2107
M.F. y O.P. N° 1617 del 09/04/08 – Rechaza Recurso Jerárquico – Sra. Maria Teresa Mendoza	2107
M.D. EC. N° 1618 del 09/04/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Geol. Carlos Enrique Ganam Maurell	2108
M.D. EC. N° 1619 del 09/04/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Hernán Rodríguez	2108
M.F. y O.P. N° 1622 del 09/04/08 – Subsidio – Parroquia San Antonio de Padua de El Tala – Dpto. La Candelaria	2108
M.S.P. N° 1623 del 09/04/08 – Deniega recurso de alzada – Dr. José Sergio Ashur	2108
S.G.G. N° 1624 del 09/04/08 – Deja sin efecto designación de personal temporario – Sr. Gastón Nicolás Corcoba	2108
S.G.G. N° 1625 del 09/04/08 – Designación de personal temporario – Sra. Silvia Graciela Bejarano	2108
S.G.G. N° 1626 del 09/04/08 – Designación de personal en cargo político – Esc. José Eduardo Ramírez	2109
S.G.G. N° 1627 del 09/04/08 - Designación de personal temporario – Srta. Blanca Patricia Rueda	2109
S.G.G. N° 1628 del 09/04/08 – Designación de personal temporario – Sr. José Luis Fernández	2109
M.ED. N° 1629 del 09/04/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. José Nazareno Giron	2109

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. N° 91 del 25/02/08 – Ejecución de Obra “Medianera de Escuela Bellas Artes N° 6002- Tomas Cabrera (Anexo San Martín) Salta - Capital”	2109
---	------

S.O.P. N° 98 del 25/02/08 – Aprueba Documentación técnica para ejecución de Obra “Encauzamiento en el Río Toro tramo El Vallenar y Villa Angélica – Rosario de Lerma – Dpto. Rosario de Lerma”	2110
S.O.P. N° 103 del 28/02/08 – Aprueba Legajo Técnico para la ejecución de Obra “Construcción de Aulas Escuela N° 4225 “Soberanía Argentina” Paraje El Sauzal – Prof. Salvador Mazza Dpto. San Martín”	2110
S.O.P. N° 110 del 04/03/08 – Aprueba Documentación técnica de Obra “Encauzamiento y Defensas con Gaviones en La Quebrada El Condado – La Misión – Dpto. Santa Victoria”	2110
S.O.P. N° 121 del 04/03/08 – Aprueba Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de Obra “Refacción Oficinas en Centro Cultural América – Salta - Capital”	2110
S.O.P. N° 129 del 11/03/08 – Aprueba Legajo Técnico para la ejecución de Obra “Ampliación Escuela N° 4529 “Fray Mamerto Esquiú” Paraje Cuesta Azul-Nazareno – Dpto. San Victoria Este”	2111
S.O.P. N° 132 del 12/03/08 – Aprueba Legajo Técnico para la ejecución de la Obra “Refacciones Varias Escuela N° 8073 “Nuestra Sra. de la Candelaria” Villa Costanera – Salta Capital”	2111

COMPRAS DIRECTAS

N° 2629 – H.P.G.D. “San Bernardo” N° 12 – Art. 13	2112
N° 2628 – H.P.G.D. “San Bernardo” N° 11 – Art. 13	2112
N° 2627 – H.P.G.D. “San Bernardo” N° 10 – Art. 13	2112
N° 2607 – Ministerio de Desarrollo Humano – Expte. N° 232-0492/08	2112

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 2562 – Rosario, Sergio, Santos y Francisco Javier Marinero – Expte. N° 34-187.929/98	2113
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 2631 – La Cienaga II – Dpto. Santa Victoria; Lugar: Bacoya – Expte. N° 18.907	2113
N° 2630 – La Cienaga I – Dpto. Santa Victoria, Lugar: Poscaya – Expte. N° 18.906	2113
N° 2602 – 7 de Noviembre – Dpto. Los Andes, Lugar: Canteras León – Expte. N° 18.585	2114
N° 2419 – Tramo – Expte. N° 18.993 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto	2114
N° 2202 – Verne 2 – Expte. N° 18.547 – Dpto. Los Andes, Lugar: Organullo Norte	2114

SUCESORIOS

N° 2633 – Fabián, Justo Jesús – Expte. N° 212.362/08	2115
N° 2626 – Satue Cavalli, Hernán – Expte. N° 206.303/07	2115
N° 2625 – Zenteno, María Lidia – Expte. N° 199.020/07	2115
N° 2621 – Ajaya, Cornelio – Expte. N° 193.296/07	2116
N° 2618 – Condori, Eugenia Selva – Expte. N° 7.486/07	2116
N° 2617 – Colque, Pedro – Expte. N° 1-150.476/06	2116
N° 2605 – Vidarte, Zulema Ramona – Expte. N° 7.285/07	2116

Pág.

N° 2596 – Perich, Pedro o Periche, Pedro y Perich, Ana Elvira – Expte. N° V-53.147/77	2116
N° 2593 – Sánchez de Vidaurre, Juana – Vidaurre, Marcelino – Expte. N° 210.570/08	2116
N° 2591 – Crisol Maeso, Francisca – Expte. N° 44.402/06	2117
N° 2580 – Guzmán, Bartola – Expte. N° 188.892	2117
N° 2571 – Herrera, Héctor Alberto – Expte. N° 2-86.495/03	2117
N° 2569 – Ramírez, Juan Roberto – Expte. N° 205.098/07	2117
N° 2567 – Castro, Ramón y Aquino, Balbina – Expte. N° 196.005/07	2117
N° 2566 – Ramírez, Juan – Expte. N° 165.748/06	2118
N° 2563 – Cabral Antonia Dolores – Expte. N° 2-204.890/07	2118

REMATES JUDICIALES

N° 2632 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° 3-398/01	2118
N° 2595 – Por Sandra Sarmiento – Juicio Expte. N° 2-EXP-71.126/03	2119
N° 2589 – Por Federico Zelarayan – Juicio Expte. N° 52.750/02	2119
N° 2400 – Por Jorge E. Arias – Juicio Expte. N° 44.998/07	2120

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 2622 – Villa, Carlos Alberto vs. Cruz de Brito, Dominga y/o Cruz de Brito, Ana – Expte. N° 007.955/08	2120
N° 2614 – Vergara, Enriqueta vs. Valdiviezo, Vicenta del Carmen – Expte. N° 6.425/07	2120
N° 2600 – Pérez, Baldomero Ricardo c/Llanes de Burgos, Teodolinda; Burgos, Agustín – Expte. N° 1-190.329/07	2121
N° 2586 – Guitián, Lucio vs. Provincia de Salta y/o Titular Registral – Expte. N° 188.831/07	2121

EDICTO DE QUIEBRA

N° 2552 – Sol y Valles S.A. – Expte. N° 205.122/7	2121
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 2611 – Estado Nacional – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social c/Gamboa, Martín Guillermo – Expte. N° 173.869/02	2122
N° 2594 – Abad, José Enrique vs. Del Río María Ana – Expte. N° 200.363/07	2122

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 2635 – POLICOM Sociedad de Responsabilidad Limitada	2122
N° 2624 – M y G Inversiones y Negocios S.R.L.	2123
N° 2613 – Agroveterinaria Integral del NOA S.R.L.	2123
N° 2612 – BBMS S.R.L.	2124
N° 2601 – Horizonte Tours S.R.L.	2126

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 2577 – Luis Güemes S.A.	2127
N° 2526 – Sociedad Médica Universitaria S.A.	2127

AVISOS COMERCIALES

Pág.

Nº 2619 – Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.	2127
Nº 2616 – FICOWORLD S.R.L.	2128

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 2620 – Biblioteca Popular y Grupo Socio Cultural Crecer, para el día 06/05/08	2129
Nº 2615 – Asociación Civil Todo para Todos, para el día 12/05/08	2129
Nº 2608 – Centro Vecinal Bº Victoria – El Galpón – Salta, para el día 11/05/08	2129
Nº 2606 – Liga Güemense de Fútbol, para el día 09/05/08	2129
Nº 2584 – Nueva Asociación Amigos de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza, para el día 30/04/08	2130

FE DE ERRATAS

Nº 2634 – De la Edición Nº 17847 de fecha 16/04/08	2130
Nº 2623 – Asociación de Centros Privados de Diálisis – CE.PRI.DIA.SA.	2131

RECAUDACION

Nº 2636 – Del día 16/04/08	2131
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 9 de Abril de 2008

DECRETO Nº 1610

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente nº 153-107.714/07

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se den por aprobados los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia - actual Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, y los señores Carlos Alberto González, Ivana Mercedes Gutiérrez, Ana Leonor Zerpa, Valeria Carral, Silvana Macarena Liendro, Lidia Alicia Méndez, Victoria María Altamirano, Yolanda Romero, Verónica Elizabeth Farías, Valle del Socorro Abud, Gladys Marcela Farfán, Rosa Lía Echenique y Valeria Liliana Guanca, en el marco del decreto nº 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos acuerdos se contratan los servicios de los nombrados, para que se desempeñen en dependencias de la citada ex Secretaría, cuyas tareas, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas de los mismos.

Que a f. 9, el Departamento Apoyo Administrativo, informa que la gestión de autos, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4º del decreto nº 2964/04, que autoriza a la entonces Secretaría de la Niñez y de la Familia, a contratar personal por horas, en situaciones excepcionales, debidamente fundadas, y por períodos transitorios, las que no podrán superar los treinta (30) días.

Que en cumplimiento con lo dispuesto por el decreto nº 1326/07, la ex Secretaría de la Niñez y de la Familia, se encuentra autorizada a contratar personal en el Régimen Especial establecido por decreto nº 2964/04.

Que atento la providencia de autos, la intervención de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, del Servicio Administrativo Financiero, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 2.303/07) por Asesoría Jurídica de la entonces Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Dénse por aprobados los Contratos de Locación de Servicios, que como Anexo del I al XIII, forman parte del presente decreto, suscriptos entre la ex Secretaría de la Niñez y de la Familia - actual Secretaría de Promoción de Derechos, del Ministerio de Desarrollo Humano, y las personas que seguidamente se consignan:

Carlos Alberto González - D.N.I. n° 17.645.230

Ivana Mercedes Gutiérrez - D.N.I. n° 28.248.074

Ana Leonor Zerpa - D.N.I. n° 27.905.372

Valeria Carral - D.N.I. n° 29.693.240

Silvana Macarena Liendo - D.N.I. n° 26.031.576

Lidia Alicia Mendez - D.N.I. n° 28.205.986

Victoria María Altamirano - D.N.I. n° 25.713.490

Yolanda Romero - D.N.I. n° 13.845.844

Verónica Elizabeth Farías - D.N.I. n° 25.140.499

Valle del Socorro Abud - D.N.I. n° 24.338.083

Gladys Marcela Farfan - D.N.I. n° 17.281.748

Rosa Lía Echenique - D.N.I. n° 16.307.125

Valeria Liliana Guanca - D.N.I. n° 22.253.998

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010200-411200, del Ejercicio 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 9 de Abril de 2008

DECRETO N° 1613

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-90.977/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Lorenzo Tapia, Promotor nacional, solicita se declare de Interés Provincial el Evento Boxístico, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, el día 18 de abril 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha velada es de alcance nacional e internacional y tendrá como pelea estelar de la noche a las pugilistas Marcela "La Tigresa" Acuña, actual Campeona Mundial de la AMB (Asociación Mundial de Boxeo) en la categoría Gallo vs. Gabriela Bettina Garino, Campeona Argentina en la Categoría Pluma, haciendo ambas su presentación por primera vez en el noroeste argentino.

Que la fiscalización de las peleas estará a cargo de la Comisión Municipal de Boxeo, con el aval oficial de la Federación Argentina de Box.

Que dicho evento será transmitido por la señal de T y C Sport para todo el país e Ibero América.

Que de dicho evento participarán jóvenes promesas locales en el campo profesional, que competirán con los mejores valores nacionales, promocionando el deporte pugilístico y sus actores.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial, alentar esta clase de eventos deportivos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Evento Boxístico", a llevarse a cabo en el Estado Delmi, de nuestra Ciudad, el día 18 de abril del 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 9 de Abril de 2008

DECRETO Nº 1614

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**Secretaría de Finanzas**

Expte. Nº 272-3.703/08

VISTO el requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una modificación de partidas provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo - BID - a través del Convenio de Préstamo Nº 1465/OC-AR, aprobado por Decreto Nº 1047/03 y por Ley Nº 7.234 para el Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta;

Que por Decreto Nº 1155/08 se procedió a la incorporación de financiamiento proveniente del Banco mencionado en el párrafo precedente, por un importe de \$ 33.474.713,00 (pesos treinta y tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos trece), debiendo la Provincia afrontar una contraparte de \$ 23.901.128,99 (Pesos veintitrés millones novecientos un mil ciento veintiocho con noventa y nueve centavos);

Que en virtud de lo establecido la CAR Nº 679 de fecha 18 de febrero de 2.008 el Banco Interamericano de Desarrollo no aprobó el financiamiento por el total del Importe de la Obra: Canal de Velarde - Colector Principal - Cuenca Alta" para el Ejercicio 2008, debiendo la Provincia afrontar una contraparte de \$ 3.098.901,00 (Pesos tres millones noventa y ocho mil novecientos uno) de erogaciones;

Que a este efecto, resulta necesario modificar la incorporación presupuestariamente en las partidas de Recursos por Rubro y Gastos por Objeto en la jurisdicción pertinente que tendrá a su cargo la ejecución de este proyecto, con encuadre en el artículo, 32 de la Ley Nº 7.486;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley Nº 7.426, una transferencia de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.008 de Administración Cen-

tral, con encuadre en el artículo 32 de la Ley Nº 7.486, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, por el importe total de \$ 3.098.901,00 (Pesos tres millones noventa y ocho mil novecientos uno), correspondiente a los fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo y su respectiva contraparte provincial, que financiarán diversos conceptos en el Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo para el Ejercicio 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de:**Administración Central****Total de Recursos (Financiamiento) \$ 3.098.901,00****221100 Préstamos Recibidos \$ 3.098.901,00****221191 Préstamos Recibidos del Sector Externo \$ 3.098.901,00**

009000000000.221191.1000

BID 1.465 - Turismo - Capital \$ 3.098.901,00

Total de Gastos (Financiamiento) \$ 3.098.901,00

Jurisdicción 09 - Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - SAF 2 - Finalidad y Función 470 - Proyecto Central 15 - Proyecto 01 - Obra 03: Canal de Velarde - BID

092470150103.123121 BID

Canal de Velarde \$ 3.098.901,00

Reforzar a:**Total de Recursos (Contraparte) \$ 3.098.901,00****221100 Préstamos Recibidos \$ 3.098.901,00****221110 Préstamos Sector Privado \$ 3.098.901,00****221111 Préstamos del Sector Privado \$ 3.098.901,00**

009000000000.221111.9999

Préstamos del Sector Privado \$ 3.098.901,00

Total de Gastos (Contraparte) \$ 3.098.901,00

Jurisdicción 09 - Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - SAF 2 - Finalidad y Función 470 - Proyecto Central 15 - Proyecto 02 - Obra 03: Canal de Velarde - CP

092470150203.123121 CP

Canal de Velarde \$ 3.098.901,00

Art. 2º - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se

modifican, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.486 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 3° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las reestructuraciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 7.486.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 9 de Abril de 2008

DECRETO N° 1616

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 125-11.448/07 Cpdé. 29

VISTO el requerimiento efectuado por la Secretaría de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Convenio Específico celebrado entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Salta, se acuerda en base a las cláusulas y condiciones establecidas en dicho Convenio, la ejecución de la obra: "Ampliación Red de Gas en distintas localidades de la Provincia de Salta";

Que por Decreto N° 2083 de fecha 29/08/06, se aprueba el convenio de ejecución de la obra enunciada en párrafo precedente, por lo que debe procederse a la incorporación de esta nueva asignación al Presupuesto del Ejercicio 2008;

Que el artículo 19 de la Ley N° 7.486 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.008 de la Secretaría de Obras Públicas, con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.486, las partidas que a continuación se detallan, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rúbro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, por un monto total de \$ 442.839,20 (Pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y nueve con veinte centavos):

Incorporar a:

009000000000.500000	
Total de Recursos	<u>\$ 442.839.20</u>
009000000000.517500	
Tcapital del Sect. Público	<u>\$ 442.839.20</u>
009000000000.517510	
TCAP del SPN	<u>\$ 442.839.20</u>
009000000000.517511	
TCAP. del SPN de Adm. Central	<u>\$ 442.839.20</u>
009000000000.517511.1022	
Prog. Ampl. Red de Gas	<u>\$ 442.839.20</u>
Total de Gastos	<u>\$ 442.839.20</u>

(Según Anexo I Integrante del Presente Decreto)

Art. 2° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.486 y a las condiciones particulares que establezca el Gobierno Nacional.

Art. 3° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.008 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 26/03/08 – Batch N° 2355296, que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículo 1° de este instrumento.

Art. 4° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.486.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 9 de Abril de 2008

DECRETO N° 1620

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-28.585/08

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de la cobertura del cargo de Director General de Agroindustria de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Lic. German Albrecht, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. German Albrecht, D.N.I. N° 24.453.273, en el cargo de Director General de Agroindustria de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 9 de Abril de 2008

DECRETO N° 1621

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 143-28.683/08

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de la cobertura del cargo de Coordinador de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Lic. Alfredo Luis Castillo, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Alfredo Luis Castillo, D.N.I. N° 8.176.893, en el cargo de Coordinador de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, con una remuneración equivalente a Director, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Secretaría de Minería.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 9 de Abril de 2008

DECRETO N° 1630

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el Cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivos dependiente de

la Secretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Carlos Alfredo Müller, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Carlos Alfredo Müller – DNI N° 11.633.121 en el cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Secretaría de Cultura dependiente de la Secretaría General de la Gobernación a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1611 – 09/04/2008 – Expte. N° 50-12.765/07

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Sub Oficial Mayor Víctor Adolfo Albornoz, D.N.I. N° 14.244.459, clase 1961, Escalafón Penitenciario, Afiliado Ex – CPSn° 72.747, con destino en la Unidad Carcelaria N° 1, en virtud a los considerandos enunciados precedentemente.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a situación de retiro del acusante,

deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el art. 2° inc. “j” del Decreto N° 515/00.

URTUBEY – Juárez Campos – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1612 – 09/04/2008 – Expediente N° 159-116.916/07

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario al Sr. Ricardo Salet González, D.N.I. N° 8.387.879, Personal de Servicio de la Unidad Educativa N° 5020 “Prof. Néstor O. Palacios”, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Agrupamiento: 02 Clase “S”, quedando extinguida la relación de empleo con el Estado Provincial, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento.

Art. 2° - Como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior suprimase el cargo de N° de Orden 17 – Escalafón 02 – Ordenanza de la División Intendencia dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, en el marco de lo dispuesto por Decreto N° 65/93.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 Ministerio de Educación – Curso de Acción 02 – Actividad 03 – Gastos en Personal – Código 071342020300 – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Torino – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1615 – 09/04/2008 – Expediente N° 50-13.198/08

Artículo 1° - Aceptase la renuncia presentada por la Dra. Silvia Alejandra Miy, D.N.I. N° 22.336.607, como personal temporario del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, designada mediante Decreto N° 2913/06, a partir del 05 de marzo del 2008.

URTUBEY – Juárez Campos – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1617 – 09/04/2008 – Expte. N° 22-297.250/04, cde. 1 y 2; ref. 2.

Artículo 1° - Rechazase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora María Teresa Mendoza en contra de la Resolución N° 729/07, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 1618 – 09/04/2008 – Expediente N° 143-28.685/08

Artículo 1° - Designase al Geólogo Carlos Enrique Ganam Maurell, D.N.I. N° 18.019.093, en el cargo de Supervisor Profesional de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, subgrupo 2, Función Jerárquica II, dentro del marco del Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, a partir del 1° de enero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Secretaría de Minería.

URTUBEY – Loutaif - Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 1619 – 09/04/2008 – Expediente N° 136-28.586/08

Artículo 1° - Designase al Señor Hernán Rodríguez, D.N.I. N° 16.361.680, en cargo Político Nivel 5 de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1622 – 09/04/2008 – Expte. N° 226-1.180/08

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de la Parroquia San Antonio de Padua de El Tala – Departamento La Candelaria, por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) destinados a obras de infraestructura, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 – Cuenta objeto 415423 – Cuenta Auxiliar: 1000 – Ejercicio 2008.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1623 – 09/04/2008 – Exptes. n°s. 30.386/06-código 74 Cde., 28.767/06-código 74 Cde., 90.312/07-código 01 y agregados.

Artículo 1° - Deniébase por inadmisibilidad formal el recurso de alzada interpuesto por el doctor José Sergio Ashur, D.N.I. n° 12.712.054, con el patrocinio letrado del doctor Ricardo Daniel Loutayf, en contra de la resolución n° 141-I/07 del Instituto Provincial de Salud de Salta, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1624 - 09/04/2008

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación temporaria efectuada por Decreto N° 345/07 al Sr. Gastón Nicolás Corcoba - DNI N° 30.148.601, a partir del día 20 de diciembre de 2007.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1625 - 09/04/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Silvia Graciela Bejarano - DNI N° 14.489.152 en carácter de personal temporario de la Escuela de Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública, con vigencia al día 01 de abril de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1626 - 09/04/2008

Artículo 1° - Designase al Esc. José Eduardo Ramírez - DNI N° 17.792.282 en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1627 - 09/04/2008

Artículo 1° - Designase a la Srta. Blanca Patricia Rueda - DNI N° 31.035.275 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, con vigencia al día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1628 - 09/04/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. José Luis Fernández - DNI N° 25.633.649 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, autorizando su prestación de servicios en dependencias del Teatro Provincial de Salta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 1629 - 09/04/2008

Artículo 1° - Designase en la Escuela N° 4068 "Macacha Guemes" de la localidad de Madre Vieja, Dpto. General Guemes, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial, al Sr. José Nazareno Giron, D.N.I. N° 33.140.131, como Ordenanza, Escalafón 02 - Agrupamiento M - Subgrupo 1, en condiciones de "sin estabilidad", a partir de la notificación del presente instrumento legal, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto 1178/96, vacante en planta y de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Torino - Samson

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 91 - 25/02/2008 - Expediente N° 46-25.387/08 - Cde. 1.

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario, adjudicar a la Empresa Aban Construcciones, con domicilio en Pje. Jiménez N° 682 - Barrio Constitución - Salta - Capital, la ejecución de la obra "Construcción Medianera Escuela de Bellas Artes N° 6002 "Tomás Cabrera" (Anexo San Martín) Salta - Capital", en la suma total de Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200,00), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de Cinco (5) días corridos, contados a partir de la fecha de inicio de obra, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Suscribir el Contrato de Obra Pública a celebrar con la empresa adjudicataria Aban Construcciones, por el monto dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 366 - Curso de Acción 071340040124 - Ejercicio 2008.

Miguel

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 98 – 25/02/2008 – Expediente Nº 34-9.093/08

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por esta Secretaría para la ejecución de la obra “Encauzamiento en el Río Toro – Tramo El Vallenar y Villa Angélica – Rosario de Lerma – Departamento Rosario de Lerma”, con un presupuesto oficial de Pesos Cincuenta Mil Novecientos Dieciséis (\$ 50.916,00) al mes de diciembre de 2007, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 30 días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Rosario de Lerma la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Cincuenta Mil Novecientos Dieciséis (\$ 50.916,00) al mes de diciembre de 2007, por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de treinta (30) días corridos y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 – Unidad Geog. 99 – Proyecto 492 – Curso de Acción 092450120124 – Ejercicio 2008.

Miguel

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 103 - 28/02/2008 - Expediente Nº 125-15.623/08

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Construcción Aulas Escuela Nº 4225 “Soberanía Argentina” - Paraje El Sauzal - Profesor Salvador Mazza - Departamento San Martín”, con un presupuesto oficial de Pesos Treinta y Nueve Mil Trescientos Sesenta con Diez Centavos (\$ 39.360,10) al mes de diciembre de 2007, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 30 días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Salvador Mazza la ejecución de la obra citada en el artículo

anterior, por la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil Trescientos Sesenta con Diez Centavos (\$ 39.360,10) al mes de diciembre de 2007, por el Sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de treinta (30) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 366 - Curso de Acción 071340040124 - Ejercicio 2008.

Miguel

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 110 - 04/03/2008 - Expediente Nº 125-15.535/08

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada “Encauzamiento y Defensas con Gaviones en La Quebrada El Condado - La Misión - Departamento Santa Victoria”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco con Noventa y Tres Centavos (\$ 354.585,93) al mes de diciembre de 2007.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Los Toldos la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco con Noventa y Tres Centavos (\$ 354.585,93) al mes de diciembre de 2007, por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de ciento veinte (120) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - U. Geog. 99 - Proyecto 492 - Curso de Acción 092450120124 - Ejercicio 2008.

Miguel

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 121- 04/03/2008 – Expediente Nº 125-15.070/07

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 5 de Diciembre de 2007, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 770/07, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción Oficinas en Centro Cultural América - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 39.874,22 al mes de setiembre de 2007.

Art. 2° - Rechazar por inadmisibles las ofertas presentadas por las Empresas Empresa Construcciones de Salta, W.M. Obras y Servicios, Romero Construcciones y Servicios y SCAAZA, por haber presentado la documentación incompleta, indicada en cada caso al momento de la apertura de sobres del proceso selectivo, aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Ing. Francisco Oliva, con domicilio en Calle Pueyrredón N° 412 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo anterior, en la suma de Pesos Veintinueve Mil Ochenta y Cuatro con Noventa y un Centavos (\$ 29.084,91) IVA incluido, a valores de Diciembre de 2007, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de treinta (30) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Compulsión de Precios aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria Ing. Francisco Oliva, por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Unidad Geográfica 99 - Proyecto 502 - Curso de Acción 092160100114 - Ejercicio 2007.

Miguel

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 129 - 11/03/2008 - Expedientes N°s. 125-8.295/05; 125-8.639/05; 91-15.295/05 Referente y 125-8.295/07 Cde. 2)

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General Proyectos de esta Secretaria

para la ejecución de la obra "Ampliación Escuela N° 4.529 "Fray Mamerto Esquiú (2 aulas y núcleos sanitarios) - Paraje Cuesta Azul - Nazareno - Departamento Santa Victoria Este", con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con Setenta y un Centavos (\$ 232.458,71) al mes de noviembre de 2007.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 Inciso a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Nazareno, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con Setenta y un Centavos (\$ 232.458,71) al mes de noviembre de 2007, por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de 120 días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 1001 - Proyecto 99 - Proyecto 366 - Curso de Acción 071340040124 - Ejercicio 2008.

Miguel

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 132 - 12/03/2008 - Expediente N° 125-15.559/08

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General Proyectos de esta Secretaria para la ejecución de la obra "Refacciones Varias en Escuela N° 8073 "Nuestra Señora de La Candelaria" - Villa Costanera - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Treinta Mil Seiscientos Catorce con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 30.614,56) al mes de diciembre de 2007.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Treinta Mil Seiscientos Catorce con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 30.614,56) al mes de diciembre de 2007, por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de 30 días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 1001 - Proyecto 99 - Proyecto 366 - Curso de Acción: 071340040124 - Ejercicio 2008.

Miguel

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1610, 1616 y de las Resoluciones N° 98, 103, 110, 129 y 132, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 2629 F. N° 0001-4181

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 12 - Art. 13

Adquisición: "Marcos Tensores y Delantales Plomados"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 12 - Art. 13 -, la apertura de la misma se realizó el día 27-03-08 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital con el siguiente detalle:

Carlos R. Zelarayan

Renglones: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 y 6.-

Importe Total: \$ 14.800,00.-

CPN Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 17/04/2008

O.P. N° 2628 F. N° 0001-4181

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 11 - Art. 13

Adquisición: "Instrumental p/Oftalmología"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 11 Art. 13, la apertura de la misma se realizó el día 13-03-2008 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Oftalmología del Hospital con el siguiente detalle:

OFCOR S.R.L.

Renglones: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 y 19.-

Importe Total: \$ 9.008,00.-

CPN Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 17/04/2008

O.P. N° 2627

F. N° 0001-4181

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 10 - Art. 13

Adquisición: "Fibra Optica 30° con Camisa y Trocar p/Artroscopia"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 10 - Art. 13 -, la apertura de la misma se realizó el día 05-02-2008 a hs. 13:00 con destino a Quirófano (p/Traumatología) con el siguiente detalle:

STRYKER Argentina

Renglones: 1 - 2 - 3 y 4.-

Importe Total: \$ 12.801,80.-

CPN Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 17/04/2008

O.P. N° 2607

F. N° 0001-4153

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Compra Directa

Exte. N° 232-0492/08

Resolución N° 170/08

Adquisición: 3.000 pares de zapatillas

Fecha en que se realizó la Apertura: 18 de Enero de 2.008 a Horas 11:00

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano a pedido de la Secretaría de Abordaje Territorial

Importe adjudicado: \$ 44.700,00 (Pesos cuarenta y cuatro mil setecientos con 00/100)

Oferente adjudicado: Distribuidora Nicolás Maiocco

Cuenta de Imputación:
036320080100.415123.1006 - Programas Especiales -
Transferencia (U.O) S.A.T. - Bs./Serv. del Ejercicio
2.008.

CPN Silvia Edith Ayon
Sub Administrador del SAF
Ministerio de Des. Humano
Gobierno de la Prov. de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 17/04/2008

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2562 F. N° 0001-4056

Expte. N° 34-187.929/98.

A los efectos establecidos en los arts. 51, 77 y 201 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado los Sres. Rosario, Sergio,

Santos y Francisco Javier, todos de apellido Marinaro, tramitan concesión de uso de aguas públicas para irrigar 44,1743 ha (23,19 l/s) de ejercicio permanente, derivadas del Río Toro margen izquierda (Toma Quijano), provenientes de la división del Catastro de origen N° 440 (Suministro N° 499).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Estado de Recurso Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Secretaría de Recurso Hídricos

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 17/04/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2631 F. N° 0001-4182

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Minera La Cienaga S.A., en Expte. N° 18.907, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el departamento: Santa Victoria, Lugar: Bacoya, la mina se denominará: La Cienaga II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.520.492.93	3.577.117.11
7.520.492.93	3.579.617.11
7.516.492.93	3.579.617.11
7.516.492.93	3.577.117.11

P.M.D.: X= 7.518.500.41 Y= 3.578.536.98

Cerrando la superficie registrada 100 Has. 00a 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 17 y 25/04 y 08/05/2008

O.P. N° 2630 F. N° 0001-4182

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Minera La Cienaga S.A., en Expte. N° 18.906, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el departamento: Santa Victoria, Lugar: Poscaya, la mina se denominará: La Cienaga I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7520281.50	3595206.97
7520281.50	3597706.97

7516281.50 3597706.97
 7516281.50 3595206.97
 P.M.D.: X= 7517968.50 Y= 3596253.29

Cerrando la superficie registrada 1000 has. 00°. 00 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 17 y 25/04 y 08/05/2008

O.P. N° 2602

F. N° 0001-4145

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec- 456/97) que, Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la petición de mensura de la mina "7 de Noviembre" de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes. Lugar: Canteras León, que se tramita por Expte. N° 18.585, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

7335000.00	3370288.53
7335000.00	3370300.00
7334000.00	3370300.00
7334000.00	3372300.00
7332000.00	3372300.00
7332000.00	3373300.00
7331848.19	3373300.00
7331848.19	3372188.53
7333748.19	3372188.53
7333748.19	3370288.53
7333000.00	3372300.00
7333000.00	3373300.00
7332000.00	3373300.00
7332000.00	3372300.00
7334000.00	3372300.00
7334000.00	3373300.00
7333000.00	3373300.00
7333000.00	3372300.00
7335000.00	3372300.00
7335000.00	3373300.00
7334000.00	3373300.00
7334000.00	3372300.00
7335000.00	3371300.00
7335000.00	3372300.00
7334000.00	3372300.00
7334000.00	3371300.00

7335000.00 3370300.00
 7335000.00 3371300.00
 7334000.00 3371300.00
 7334000.00 3370300.00

P.M.D. X= 7.332.429.00 Y= 3.372.707.00 – Superficie 588 has. 1581 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 17 y 25/04 y 08/05/2008

O.P. N° 2419

F. N° 0001-3808

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Tramo S.R.L., en Expte. N° 18.993, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, la Mina se denominará: Tramo, las coordenadas del punto de Manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7211193.41	3400153.49
7210497.11	3403581.84
7209940.11	3403581.84
7209940.11	3399000.82

P.M.D.: X= 7.210.022.6800 Y= 3.400.420.1100

Cerrando la superficie registrada 382 has. 54a 86ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 17 y 29/04/2008

O.P. N° 2202

F. N° 0001-3399

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec- 456/97) que Teck Cominco Argentina Ltd. ha solicitado la petición de mensura de la mina "Verne 2" de oro, cobre y plata, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar:

Organullo Norte, que se tramita por Expte. N° 18.547 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

X	Y
3468920.00	Y= 7308037.00
3469920.00	Y= 7308037.00
3469920.00	Y= 7307037.00
3468920.00	Y= 7307037.00
3469920.00	Y= 7308037.00
3470920.00	Y= 7308037.00
3470920.00	Y= 7307037.00
3469920.00	Y= 7307037.00
3470920.00	Y= 7308037.00
3471920.00	Y= 7308037.00
3471920.00	Y= 7307037.00
3470920.00	Y= 7307037.00
3469920.00	Y= 7307037.00
3471920.00	Y= 7307037.00
3471920.00	Y= 7306537.00
3469920.00	Y= 7306537.00
3467920.00	Y= 7307037.00
3469920.00	Y= 7307037.00
3469920.00	Y= 7306537.00
3467920.00	Y= 7306537.00
3466920.00	Y= 7307037.00
3467920.00	Y= 7307037.00
3467920.00	Y= 7306537.00
3471920.00	Y= 7306537.00
3471920.00	Y= 7306501.00
3466920.00	Y= 7306501.00

P.M.D. X= 730736000 Y= 347125000 – Superficie 568 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 27/03 y 07 y 17/04/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 2633 F. N° 0001-4185

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María A. Gauffin, en autos caratulados “Fabián, Justo Jesús – Sucesorio” – Expte.

N° 212.362/08, cita y emplaza por treinta días corridos a partir de la última publicación a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 14 de Abril del 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/04/2008

O.P. N° 2626 F. N° 0001-418C

La Dra. María Montalbetti, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados “Satue Cavalli, Hernán – Sucesorio”, Expte. N° 206.303/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y dos días en Nuevo Diario y un día en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Montalbetti, Juez Salta, 18 de Marzo de 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/04/2008

O.P. N° 2625 F. N° 0001-4179

El Dr. Alberto Antonio Saravia Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Zenteno, María Lidia s/Sucesión” Expte. Nro. 199.020/07 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 13 de Marzo de 2008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/04/2008

O.P. N° 2621 F. N° 0001-4170

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados "Ajaya, Cornelio s/Sucesorio", Expte. N° 193.296/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 14 de abril de 2008. Dra. Silvia Palermó de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/04/2008

O.P. N° 2618 R. s/c N° 0380

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Sucesorio de Condori, Eugenia Selva" Expte. N° 007.486/07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 11 de Febrero de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/04/2008

O.P. N° 2617 F. N° 00001-4165

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados "Colque, Pedro Sucesorio" Expte. N° 1-150.476/06, cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Colque, Pedro, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 14 de Abril de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/04/2008

O.P. N° 2605 F. N° 0001-4148

El Dr. Teobaldo René Osore, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nomin del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio Vidarte Zulema Ramona – Expte. N° 7.285/07" Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 07 de Abril de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/04/2008

O.P. N° 2596 F. N° 0001-4136

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados "Perich, Pedro o Periche Pedro y Perich, Ana Elvira s/Sucesorio" Expte. NV-53.147/77, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 01 de abril de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/04/2008

O.P. N° 2593 F. N° 0001-4130

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 10 Nominación, Secretaria de la Dra. Irene G. de Díaz de Vivar, en

Autos caratulados "Sánchez de Vidaurre, Juana - Vidaurre, Marcelino - Sucesorio" - Expte. N° 210.570/08, Cita y Emplaza por treinta días corridos a partir de la última publicación, a todos aquellos que se crean con Derecho a la presente Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los Diarios, Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo: Dra. Stella P. de Cornejo, Juez. Salta, 14 de Abril del 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/04/2008

O.P. N° 2591 F. N° 0001-4123

El Señor en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría a Cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en Expediente N° 44.402/06 caratulado. "Crisol Maeso, Francisca (causante) - Sucesorio" Ordena la publicación de Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" y Cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación y comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 4 de 2.008. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/04/2008

O.P. N° 2580 F. N° 0001-4093

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Guzmán, Bartola - Sucesorio" - Expte. N° 188.892, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Bartola Guzmán, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Ofi-

cial, dos días en el Nuevo Diario y un día en el Diario El Tribuno. Salta, 04 de Abril de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/04/2008

O.P. N° 2571 R. s/c N° 0373

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Herrera, Héctor Alberto - Sucesorio", Expte. N° 2-86.495/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Salta, 29 de Mayo de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 17/04/2008

O.P. N° 2569 F. N° 0001-4079

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de París, en los autos caratulados: Ramírez, Juan Roberto - Sucesorio", Expte. N° 205.098/07, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibiendo de ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 3 de Abril de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de París, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 17/04/2008

O.P. N° 2567 F. N° 0001-4066

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Castro, Ramón y

Aquino, Balbina s/Sucesorio”, Expte. N° 196.005/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de Marzo de 2008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 17/04/2008

O.P. N° 2566 F. N° 0001-4065

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa – en los autos caratulados: Ramírez, Juan s/Sucesorio, Expte. N° 165.748/06, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 C.P.C.C.), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Abril de 2.008. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 17/04/2008

O.P. N° 2563 R. s/c N° 0372

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello en los autos caratulados: “Cabral, Antonia Dolores - Sucesorio - 2-204.890/07”: Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. lugar por ley. Salta, 01 de Abril de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo e) 15 al 17/04/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2632

F. N° 0001-4184

Banco de la Nación Argentina

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE \$ 9.238.-

**5/6 parte indivisa de 1 Inmueble
en R° de la Frontera**

Remate. 23 de Abril de 2008 a hs. 17,00, en Leguizamón N° 1881 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: matrícula N° 7.738, Dto. R° de la Frontera, superficie 1.265 m2 (Ext. Fte. 26,87 m, Cfte.: Línea quebrada que del pto. Q al E mide: 9,32 m., del punto E al D mide: 18,86 m. y del punto D al C mide 17,70 m., cdo. N. 34,64 m. cdo. S: 53,50 m. Límites: N. Par. 16b Mat. 7.739 prop. Florencio Demetrio Martínez, parc. 18-b Prop. Angela Gonzalez y parc. 18-a Mat. 3.278 prop. María Elva Fernández de Moisés, S. Parc. 13 Mat. 104 prop. Provincia de Salta, E. Parc. 18-b Mat. 843 prop. Angela Gonzalez, parte de la parc. 19 Mat. 821 y parc. 2 Mat. 102, ambas prop. de José Enrique Olmedo y otra. O. calle 9 de Julio plano 1158 Base: \$ 9.238. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un Inmueble ubicado sobre calle 9 de Julio Norte N° 371 entre calle G Güemes y Salta, hacia la parte Norte cuenta con jardín, un garage; living-comedor sobre relieve; un comedor de diario, una cocina-lavadero c/inst. sanit. completas y revestimiento, un baño c/inst. san. completas y revestimiento, todo en planta baja. En pta. alta 4 (cuatro) dormitorios; un baño en tres ambientes c/inst. san. comp. y rev. El fdo. tiene el 50% parquizado y el otro 50% piso. Un quincho completo, parrilla, galería y baño completo c/inst. sanitarias. Hacia el sur se observa: un escritorio amplio de material, con una vivienda anexa tipo pre-fabricada de madera, la misma cuenta c/dos dormitorios un baño inst. y una cocina; un living-comedor, cuenta con los servicios de: agua corriente, suministro eléctrico, gas natural, cloacas, asfalto, alumbrado público, se encuentra ocupado por el demandado y flia. Y en la parte Sur se encuentra ocupada por Liliana Morales y sus tres hijos en carácter de heredera de la suc. Rodríguez de Morales, Irma Esther; según inf. del Juez de Paz de fs. 208. Forma de Pago: Seña 30% en efectivo en el acto de remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. María Alejandra Giménez, en los autos caratulados “BNA c/Morales Miguel An-

gel y otros s/cobro de pesos" Expte. Nº 3.398/01. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días Bol. Of. y 2 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 154118655.

Imp. \$ 90,00

e) 17 y 18/04/2008

O.P. Nº 2595

F. v/c Nº 0002-0088

Viernes 18 – Hs. 18,30 – España 955

Por SANDRA SARMIENTO

JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble rural
– Dpto. General Güemes**

El día 18 de Abril, a hs. 18,30 en calle España 955, Salta por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2da. Nom. a cargo del Dr. Ricardo J. Issa, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Resina, Ramón S. y/o Resina, José s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 2EXP-71.126/03 remataré con la base de pesos dos mil setecientos siete c/99 ctvs. (\$ 2.707,99), el 50% del Inmueble Rural, Mat. 8644 Dpto. Gral. Güemes, Sup. 9.739,49 m2. Lím.: NE: Lote 4b Mat. 8643, NO: Lote 4b Mat. 8643 de este mismo plano, SO: Lote 3 Mat. 3283 de Carmen Estela Doncella, SE: Ruta Prov. Nº 12 de por medio con la finca "San Martín". Descripción: Se encuentra ubicada sobre ruta Nº 12, a 3 kms. De El Bordo y a 4 kms. Empalme Ruta Nº 34. Hay una vivienda que se encuentra habitada por la sra. Fernanda Téves DNI. 12.779.921 (enfermera de la Salita de Primeros Auxilios del Prado). Tiene construido en frente un pasillo de piso de cemento; un hall de 3,25 x 1,70 mts. Aprox.; una sala de espera de 3,5 x 2,75 mts.; otra de 4,20 x 3,00 mts.; una pieza de 4,80 x 3,00 mts., con una mesada de granito con una bacha y con azulejo; otra dependencia de 4,00 x 3,00 mts. con una mesada de granito con una bacha y con azulejos, con una ventana en contrafrente con rejas de hierro; una pieza de 2,80 x 2,00 mts. con un placard de tres hojas, con una ventana de dos hojas de madera con rejas de hierro; una pieza de 2,00 x 1,50 mts. con una mesada de granito; un pasillo de 0,60 x 4,00 mts.; una cocina de 1,80 x 1,60 mts. con una mesada de granito con bacha, con azulejos y un ventilete con rejas de hierro, tres baños con inodoro y pileta con

azulejo y ventilete con rejas de hierro, en frente dos ventanas de madera con rejas de hierro y una puerta de dos hojas. Los baños con pozo ciego y cámara séptica. Toda la construcción es de bloques, piso mosaico común, techo de chapa de zinc de dos aguas, con correas de hierro y cielo raso de telgopor. Servicios instalados de agua y luz, alumbrado público y agua corriente. Sobre la ruta con asfalto. Deudas de impuestos a cargo del comprador. Condiciones de pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión de ley del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo (70%) deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles de aprobada esta subasta en el Banco Macro S.A. Depósitos Judiciales. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/ art. 7 ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos por tres días en el B. O. y un diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Mart. Monotrib. Tel. 0387-155319243.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/04/2008

O.P. Nº 2589

F. Nº 0001-4119

Por FEDERICO ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

Un Inmueble en Cerrillos – Provincia de Salta

El día: 18/04/2008, a las 18:00 hs. En calle España nº 955 de esta ciudad de Salta (Salón Colegio de Martilleros) y por orden del Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de Procesos Ejecutivos 1º Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Banco Francés S.A. vs. Muruaga, Javier Alejandro – Ejecutivo – Expte.: 52.750/02", remataré con la base de \$ 2.221,27 (correspondiente a las 2/3ras partes del valor fiscal), el inmueble, cuya identificación catastral es: Matrícula: 2.912 – Sec.: "B" – Parc.: "21" – Frac.: "A" – Dpto.: Cerrillos – Sup.: 463,17 m2 – Plano: 287, y cuya identificación municipal correspondiente en Calle: Gral. Güemes nº 540, de esta localidad de Cerrillos, provincia de Salta. Mejoras y Distribución: Se trata de un inmueble de construcción de adobe, distribuidos sus ambientes de la siguiente manera: 1 local comercial de 5 x 4 m aprox, donde funciona una veterinaria alquilada al Dr. Marcelo Rada, (quien lo ocupa en carácter de inquilino del Sr. Muruaga), 1 Living, 1 Patio cerrado, 2 Dormitorios, 1

Cocina comedor, 1 baño de Ira., seguidamente 1 Dormitorio, 1 Salón de 7m x 3,50 m aprox, 1 Habitación de deposito, Materiales: Carpintería de madera; Los pisos de granito, plástico y baldosa calcárea; los techos de teja y tejuela y también de chapa de cing. Límite perimetral cerrado con bloques de cemento. Todo en regular estado de conservación. Servicios: Agua corr. Luz Eléctric. Cloacas – Gas Nat. – Pavimento y alumbrado, vereda con laja. Estado Ocupacional: Ocupada por el Sr. Javier Alejandro Muruaga (conforme acta de constatación) conjuntamente con su Sra. Esposa y 3 hijos menores de edad no aclarando el carácter que ocupan. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día: 16/04/2008, de 9:00 hs. a 20:00 hs. conforme lo contemplado en el art. 587 del C.P.C. y C. Forma de Pago: Entrega en el acto de remate 30% del precio en concepto de Señá, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5% a cargo del comprador. Sellado p/ actas (DGR) 1,2% también a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público y Corredor de Comercio (Universitario – U.N.L.): Federico W. Zalarayan (IVA responsable no inscripto) España N° 955 – Salta. (Tel.: 0387-4321663 - 154577667).

Imp. \$ 135,00 e) 16 al 18/04/2008

O.P. N° 2400 F. N° 0001-3770

Orán

Por JORGE E. ARIAS

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Por Secuestro Prendario: Un Automóvil marca Fiat, Modelo Siena 1.8, Año 2006

El día 18/04/08 a las hs. 18, en Pje. Castellanos N° 243 de S.R. de la Nva. Orán por cta. y orden del Banco Santander Río S.A. Acr. Prendario Art. 39 ley de prenda N° 12.962 y Art. 585 C.C., Exte. N° 44.998/07, Secuestro Prendario ante el juzgado C. y C. Ira. Nom. del Dist. Judicial del Norte - Orán. Remataré: con la base de \$ 17.000,00.- dinero de contado y al mejor postor, en el caso de no existir postores transcurridos 30 minutos, se procederá a la nueva subasta, sin base y las mismas condiciones y al mejor postor el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo Siena HLX

1.8, año 2006, tipo sedán 4 puertas motor marca Fiat N° 1V0208347, chasis marca Fiat N° 9BD17219463230546, dominio FTQ-793, comprado conforme; se rematará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en lugar de la subasta domicilio antes mencionado en donde se encontrara de hs ... hasta hs, 48 hs. antes del día de remate. Condiciones de Venta: Señá 30%; sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado, dentro de las 24 hs. posteriores al remate. en Pje. J. Castellanos N° 243, de Orán. Entrega previo pago total. Edic. 3 días Bol. Of. y 3 días en un Diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Jorge E. Arias - cel. 03878-15641316 (No Telecabina).

Imp. \$ 105,00 e) 08, 16 y 17/04/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 2622 F. N° 0001-4174

El Dr. Teobaldo Renés Osore, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: "Villa, Carlos Alberto vs. Cruz de Brito, Dominga y/o Cruz de Brito, Ana s/ Sumario Acción Posesoría" Expte. N° 007.955/08, cita a la Sra. Dominga Cruz de Brito y/o Cruz de Brito, Ana y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano Catastro n° 1181, Sección B, Manzana 36, Parcela 20 de San José de Metán, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Abril de 2.008. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00 e) 17 al 23/04/2008

O.P. N° 2614 R. s/c N° 0379

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Vergara, Enriqueta vs. Valdiviezo, Vicenta del Carmen s/Adquisición del Dominio por Pres-

cripción”, Expte. N° 006.425/07, citese a los Sres. Edmundo Gabriel Vergara y Orlando Vergara y/o sus herederos por Edictos que se publicarán Tres veces en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Seis Días a contar desde la última publicación respecto al Inmueble Matrícula Catastral N° 2189, Manzana 46, Parcela 4, Sección A del Dpto. Metán, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 28 de Marzo de 2008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 21/04/2008

O.P. N° 2600

F. N° 0001-4140

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: “Pérez, Baldomero Ricardo c/Llanes de Burgos, Teodolinda; Burgos, Agustín s/Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 1-190.329/07, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de los señores Teodolinda Llanes de Burgos y Agustín Burgos, inmueble ubicado en calle Damián Torino N° 22 del Barrio Ceferino de esta ciudad, y cuyos datos catastrales son: Departamento Capital (01) - Sección D - Manzana 77 - Parcela 10 - Matrícula N° 7.023, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario (Art. 145 C.P.C. y C.). Salta, marzo 25 de 2008. Firmado: Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 17 al 21/04/2008

O.P. N° 2586

F. N° 0001-4108

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Guitian, Lucio vs. Provincia de Salta y/o Titular Registral s/Adquisición de Dominio por Prescripción”, Expte. N° 188.831/07 cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio (catastro n° 248 del Departamento de Cachi - Salta), a

comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 3 de Octubre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 16 al 18/04/2008

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 2552

F. v/c N° 0002-0086

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados Sol y Valles S.A. s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-205.122/7, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa Sol y Valles SA, con domicilio real en Catamarca 149, Ciudad de Salta y procesal constituido en calle Sarmiento 156, de esta Ciudad. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 5 de mayo de 2008 o el siguiente hábil si este fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 16 de junio de 2008 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 13 de agosto de 2008 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha designado Síndico a la CPN Evelia Tomasa Juárez de Arias, con domicilio en calle Gral. Güemes 402, 1º Piso, Of. “F”, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 19 a 21 horas. Salta, 8 de marzo de 2008. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 18/04/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2611

F. N° 0001-4157

La Dra. Rita María Ailan, Juez Federal Nro. 4 de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo - Secretaría Nro. 7 del Dr. José A. López Mendoza - con asiento en la calle Carlos Pellegrini Nro. 685, Piso 5° de la ciudad autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Estado Nacional - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social c/Gamboa, Martín Guillermo s/Proceso de Conocimiento" Expte. Nro. 173.869/02 Cita por edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" al demandado Martín Guillermo Gamboa, considerándose debidamente notificado al día siguiente de la última publicación; ello, por el término de 23 días y a fin de que se presente a estar en derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Interviene en su tramitación el Juzgado Federal Nro. 2 de la Provincia de Salta a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina - Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez - sito en calle España Nro. 394 - 2do. Piso.

Salta, 11 de Abril de 2008. Dra. María Marta Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 17 y 18/04/2008

O.P. N° 2594

F. N° 0001-4134

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 7° Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos: "Abad, José Enrique vs. Del Río María Ana - Cumplimiento de Contrato", Expte. N° 200.363/07 Cítese por Edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a María Ana del Río DNI N° 6.678.613, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. (art. 343 C.P.C. y C.). Salta, 14 de Abril de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/04/2008

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. N° 2635

F. N° 0001-4186

POLICOM**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

1. Socios: Sres. Fernando Javier Martínez Avila, D.N.I. N° 26.353.123, C.U.I.T. N° 20-26353123-0, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Comejo Álvarez, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en calle San Lucas N° 4242 - barrio San Francisco de la ciudad de Salta; Claudio Alberto Gramajo, D.N.I. N° 24.799.013, C.U.I.T. N° 20-24799013-6, argentino, soltero, de 32 años de edad, comerciante, domiciliado en calle 15 medidor 16, barrio Santa Lucia de la ciudad de Salta.

2. Fecha de Constitución: 01 de Abril de 2.008 y modificatoria del 15 de Abril de 2.008.

3. Denominación: "POLICOM Sociedad de Responsabilidad Limitada"

4. Domicilio: Sede Social en calle Carlos Pellegrini N° 440 de la ciudad de Salta.

5. Duración: 50 (cincuenta) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra-Venta, Comisiones, Consignaciones y Representaciones de materiales destinados a la construcción, mejoras o ampliación de bienes muebles o inmuebles y de todos ellos sus implementos o accesorios en general, b) Servicios de Montaje, Reparación y Mantenimiento en General de materiales destinados a la construcción, mejora o ampliación de bienes muebles o inmuebles, sus implementos y/o accesorios en general.

7. Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) formados por ochocientas (800) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; el Señor Fernando Javier Martínez Avila Quinientos sesenta (560) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) o sea Pesos Cincuenta y Seis Mil (\$ 56.000); y el señor Claudio Alberto Gramajo, (240) cuotas de Pesos Cien

(\$100) o sea Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000), aportándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social en efectivo y el saldo será integrado en un plazo de dos años.

8. Representación y Administración: Se designa como administrador y representante de "POLICOM S.R.L.", al socio Fernando Javier Martínez Avila, quien revestirá el carácter de Gerente.

9. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16/04/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 64,00 e) 17/04/2008

O.P. N° 2624 F. N° 0001-4177

M y G Inversiones y Negocios S.R.L.

1.- Socios: Sra. Silvia Antonia Molins, 57 años de edad, estado civil casada en primeras nupcias con Adrián Alberto Rueda, argentina, comerciante, domiciliada en calle Dr. Eduardo Wilde N° 247 de la ciudad de Salta Capital, D.N.I. N° 6.383.553, CUIT N° 27-06383553-1 y Bibiana Patricia Gallo, 39 años de edad, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Antonio Gómez, argentina, profesión comerciante, CUIT N° 27-20126441-9, domiciliada en calle Corrientes N° 851, D.N.I. N° 20.126.441.

2.- Fecha de Constitución: 26 de Febrero de 2.008.

3.- Denominación: "M y G Inversiones y Negocios S.R.L."

4.- Domicilio y Sede Social: Santiago del Estero N° 1.512 de la Capital de la Provincia de Salta.

5.- Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto: Por cuenta propia o de terceros, la comercialización y reparación de repuestos y accesorios del automotor.

7.- Capital Social: Se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Silvia Antonia Molins 3.850 cuotas equivalentes a \$

38.500 (pesos treinta y ocho mil quinientos) en efectivo, y la Sra. Bibiana Patricia Gallo 1.150 cuotas equivalentes a \$ 11.500 (pesos once mil quinientos) en máquinas, bienes registrables y bienes de uso que resultan del inventario y valuación certificado. La suscripción en efectivo se integra en un 25%.

8.- Administración y Representación: La Sociedad será Dirigida y Administrada por la Sra. Silvia Antonia Molins (socia), con facultades amplias de Representación y Administración.

9.- Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Ordinario de la Sociedad cerrará todos los años a los 31 días del mes de diciembre.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16/04/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 64,00 e) 17/04/2008

O.P. N° 2613 F. N° 0001-4159

Agroveterinaria Integral del NOA S.R.L.

1. Socios: Martínez, José Antonio, DNI 21.702.054, CUIT 23-21702054-9, argentino, divorciado, de profesión comerciante, nacido el 04 de julio de 1970, de 37 años de edad, con domicilio en Esquiú s/N° de Barrio San Antonio, Las Lajitas, Provincia de Salta, divorciado de Pérez, Rolendia Balvina, DNI 20.679.666 (Sentencia del 21-09-2006, Expediente N° 14.933/6 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia - San José de Metán); Rosa, Ramiro José, DNI 24.553.260, CUIT 20-24553260-2, argentino, soltero, de profesión veterinario, nacido el 19 de marzo de 1975, de 32 años, con domicilio en 25 de Mayo 398, Trancas, Provincia de Tucumán; Arias, Sebastián José, D.N.I. 24.138.072, CUIT 20-24138072-7, argentino, soltero, de profesión veterinario, nacido el 23 de julio de 1974, de 33 años de edad, con domicilio en Finca El Bordo de las Lanzas s/N°, General Güemes, Provincia de Salta y Tegli, Julio César, DNI 20.438.851, CUIT 20-20438851-3, argentino, de profesión veterinario, nacido el 08 de julio de 1968, de 39 años, con domicilio en Jerónimo Cortés 949, Planta Alta "B", de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, casado con Bertinatti, Liliana Julia, DNI 21.393.920, nacida el 31 de diciembre de 1969, de 38 años de edad, con domicilio

en Jerónimo Cortés 949 Planta Alta B, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, todos mayores de edad y hábiles.

2. Fecha de Constitución: 13 días del mes de marzo de 2008.

3. Denominación: "Agroveterinaria Integral del NOA S.R.L."

4. Domicilio: 20 de Febrero 837 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto:

a) Dedicarse a la compraventa, importación y exportación de insumos para la actividad agrícola ganadera.

b) Prestar servicios de consultoría y asesoramiento para la actividad agrícola - ganadera.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para la realización de su objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra índole, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.

6. Duración: El plazo de duración es de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta. Este plazo podrá ser prorrogado por resolución unánime de los socios. En tal caso, la prórroga deberá resolverse antes del vencimiento del plazo estipulado para la duración de la sociedad.

7. Capital Social: El capital social se constituye en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en 600 cuotas sociales de un Valor Nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. Se suscribe conforme el siguiente detalle: 1) El socio Sr. Martínez, José Antonio la cantidad de 150 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una; 2) El socio Sr. Rosa, Ramiro José la cantidad de 150 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una; 3) El socio Sr. Arias, Sebastián José la cantidad de 150 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y 4) El socio Sr. Tegli, Julio César la cantidad de 150 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. De conformidad con lo establecido por el art. 149 de la ley 19.550, en este acto los socios integran, cada uno, el 25% del capital social, comprometiéndose a completarlo en el plazo de dos años.

8. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por una persona, socio o no, quien revestirá el cargo de gerente, designado por dos terceras partes del capital social total de la Sociedad. En caso de vacancia, el cargo de gerente será ejercido por el gerente suplente, designado por dos terceras partes del capital social total de la Sociedad. La duración del cargo de gerente será por tres ejercicios comerciales. El gerente deberá prestar la garantía de pesos un mil (\$ 1.000), en dinero en efectivo, que se depositará en la caja de la sede social, mientras dure su mandato. El gerente puede ser reemplazado en cualquier momento, con la aprobación de la mayoría simple del capital presente en la Asamblea de Socios. Asimismo, designar gerente de la sociedad al Sr. Rosa, Ramiro José, quien acepta y toma posesión de su cargo en este mismo acto, constituyendo domicilio especial en 20 de Febrero 837, de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre. Asimismo aporta en este acto la garantía dispuesta en el artículo 6.2. de los Estatutos Sociales. En caso de ausencia o impedimento, se designa como suplente al Sr. Arias, Sebastián José, quien acepta y toma posesión de su cargo en este mismo acto, constituyendo domicilio especial en 20 de Febrero 837, de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.

9. Ejercicio Económico: El ejercicio económico correrá el último día del mes de Febrero de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general y demás documentación contable demostrativa del estado económico de la sociedad, ajustándose a los procedimientos técnicos y a las disposiciones legales vigentes.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 11 de Abril de 2008. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 17/04/2008

O.P. N° 2612

F. N° 0001-4158

BBMS S.R.L.

1. Socios: Fabiana Bello, DNI 21.424.960, CUIL 27-21424960-5, argentina, de profesión docente, nacida el 04 de abril de 1970, de 37 años de edad, con domicilio en Las Margaritas 111, de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, casada con Juan Galarza, DNI 17.354.717, de 42 años de edad, nacido el 16/09/

1965, con domicilio en Las Margaritas 111; Julieta Nazr Chaud, DNI 22.685.127, CUIT 27-22685127-0, argentina, de profesión comerciante, nacida el 19 de Julio de 1972, de 35 años, con domicilio en Alberdi 330, de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, casada con Gonzalo Gastón Bello, DNI 22.799.106, de 35 años de edad, nacido el 10/10/1972, con domicilio en Alberdi 330 y Sergio Martín Simesen de Bielke, D.N.I. 23.584.959, CUIT N° 20-23584959-4, argentino, soltero, de profesión contador público nacional, nacido el 02 de enero de 1974, de 33 años de edad, con domicilio en Mitre 55, 1° piso, oficina 14, de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, todos mayores de edad y hábiles.

2. Fecha de Constitución: 17 días del mes de diciembre de 2007 y modificatorias de los días 14 de enero de 2008 y 09 de abril de 2008.

3. Denominación: "BBMS S.R.L."

4. Domicilio: Mitre 55 1er Piso Oficina 14 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto:

a) Dedicarse a la compraventa, importación y exportación de mercaderías de los rubros juguetería, librería, bazar, zapatería, electrodomésticos, indumentaria, ropa de cama, farmacia y artículos de limpieza.

b) Prestar servicios de consultoría y asesoramiento y servicios de reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

c) Dedicarse a las actividades agrícola-ganaderas sin limitación alguna.

d) Realizar operaciones inmobiliarias.

e) Practicar toda clase de operaciones financieras-excluidas aquellas de la Ley de Entidades Financieras, teniendo presente las limitaciones del art. 31 de la Ley 19550.

f) Realizar obras civiles y de arquitectura.

g) Prestación de servicios de informática, instalación de sistemas, instalación de redes, soporte técnico, asesoramiento en materia informática, venta y compra de software y hardware e insumos de informática.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o

por este contrato. Para la realización de su objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra índole, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.

6. Duración: El plazo de duración es de veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta. Este plazo podrá ser prorrogado por resolución unánime de los socios. En tal caso, la prórroga deberá resolverse antes del vencimiento del plazo estipulado para la duración de la sociedad.

7. Capital Social: El capital social se constituye en la suma de Pesos Ciento Dos Mil (\$ 102.000), dividido en 1020 cuotas sociales de un Valor Nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. Se suscribe conforme el siguiente detalle: a) El socio Sra. Fabiana Bello la cantidad de 340 cuotas de pesos cien (\$100) cada una; b) El socio Sra. Julieta Nazr Chaud la cantidad de 340 cuotas de pesos cien (\$100) cada una y c) el Socio Sr. Sergio Martín Simesen de Bielke la cantidad de 340 cuotas de pesos cien (\$100) cada una. De conformidad con lo establecido por el art. 149 de la Ley 19.550, en este acto los socios integran, cada uno, el 25% del capital social, comprometiéndose a completarlo en el plazo de dos años.

8. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por una persona, socio o no, quien revestirá el cargo de gerente, designado por dos terceras partes del capital social total de la Sociedad. En caso de vacancia, el cargo de gerente será ejercido por el gerente suplente, designado por dos terceras partes del capital social total de la Sociedad. La duración del cargo de gerente será por un ejercicio. El gerente deberá prestar la garantía de pesos un mil (\$ 1.000), en dinero en efectivo, que se depositará en la caja de la sede social, mientras dure su mandato. El gerente puede ser reemplazado en cualquier momento, con la aprobación de la mayoría simple del capital presente en la Asamblea de Socios. Asimismo, designa gerente de la sociedad al Sr. Sergio Martín Simesen de Bielke, quien acepta y toma posesión de su cargo en este mismo acto, constituyendo domicilio especial en Mitre 55, 1° piso, oficina 14, de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre. En caso de ausencia o impedimento, se designa como suplente a la Sra. Julieta Nazr Chaud, quien acepta y toma posesión de su cargo

en este mismo acto, constituyendo domicilio especial en Alberdi 330, de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.

9. Ejercicio Económico: El ejercicio económico cerrará el 30 de Noviembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general y demás documentación contable demostrativa del estado económico de la sociedad, ajustándose a los procedimientos técnicos y a las disposiciones legales vigentes.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15 de Abril de 2008. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 17/04/2008

O.P. N° 2601

F. N° 0001-4144

Horizonte Tours S.R.L.

1º) Socios : Mathias Grill, Documento Nacional de Identidad número 94.074.918, C.U.I.T. 20-94074918-3, alemán, casado en primeras nupcias con Danila Marysol Portal, domiciliado en calle Gauchos de Güemes sin número, de la localidad de Vaqueros, departamento de La Caldera, Provincia de Salta, de treinta y siete años de edad, de profesión comerciante; y Danila Marysol Portal, Documento Nacional de Identidad número 25.086.869, C.U.I.T. 27-25086869-9, argentina, casada en primeras nupcias con Mathias Grill, domiciliada en calle Gauchos de Güemes sin número, de la localidad de Vaqueros, departamento de La Caldera, Provincia de Salta, de treinta y dos años de edad, de profesión comerciante.

2º) Fecha de Constitución: 12 de marzo de 2.008.

3º) Denominación: "Horizonte Tours S.R.L."

4º) Domicilio: Sede Social: Calle Gauchos de Güemes sin número, Catastro 2.027, de la localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta.

5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, de: a) Realización de Tours en motocicletas y alquiler de motocicletas; b) Importación de motocicletas, repuestos de motocicletas e insumos afines; c) Instalación de

concesionaria de motocicletas para su comercialización, compraventa de las mismas, de insumos y servicios complementarios.

6º) Plazo de Duración: El plazo de duración será de 50 años a partir del día de su inscripción registral.

7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en cien cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, y de un voto por cuota, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle y proporción: a) Mathias Grill, Setenta y cinco (75) cuotas, por un total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), integrando Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750); y b) Danila Marysol Portal, Veinticinco (25) cuotas, por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), integrando pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250); todo suscrito en dinero en efectivo, que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital social; el saldo se integrará en un plazo máximo de dos (2) años o antes, si las necesidades sociales así lo requieren, plazo a computarse desde la fecha de constitución del presente.

8º) De la Administración y Representación – Gerencia: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por un gerente administrador, socio o no por el término de dos años y podrá ser reelegido, por tiempo indeterminado. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil Argentino y artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital participe en el acuerdo. El Socio gerente dejará la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) como garantía del buen desempeño de sus funciones, dinero que será depositado en la caja de la sociedad, y restituido el mismo una vez aprobada su gestión, todo conforme a lo establecido en los artículos 157, Tercer apartado, y artículo 256, de la Ley 19.550 y Reglamentaciones vigentes. Se designa gerente al señor Mathias Grill.

9º) Cierre de Ejercicio: El día 31 de abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/4/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 88,00

e) 17/04/2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2577

F. N° 0001-4090

Luis Güemes S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 16 de Mayo de 2.008 a horas 21,00 en el local de la sociedad calle Adolfo Güemes 287 Salta, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**Asamblea General Extraordinaria**

- 1.- Denominación de la Sociedad.
- 2.- Objeto Social.
- 3.- Adecuación de los Estatutos: Citación para Asambleas Ordinaria y Extraordinaria.
- 4.- Composición del Directorio.
- 5.- Ratificación de lo actuado hasta la fecha.
- 6.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Asamblea General Ordinaria

- 1.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 (y sus modificatorias) correspondiente al ejercicio económico N° 36 cerrado el 31 de Agosto de 2.006 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2.- Elección de Síndico titular y suplente.
- 3.- Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.
- 4.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Pablo G. Sacca
Administrador
Luis Güemes S.A.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 21/04/2008

O.P. N° 2526

F. N° 0001-3982

Sociedad Médica Universitaria S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria,

la que se realizará el día 30 de Abril de 2008, a horas 11:00 en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N° 901, Planta Baja, Salta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico N° 16, cerrado el 31 de diciembre de 2007.
- 3.- Aprobación de honorarios a miembros del Directorio, según art. 261 L.S.C.
- 4.- Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios.
- 5.- Elección del Síndico por el término de un ejercicio.
- 6.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 30 de Abril de 2008, a horas 12:00 en calle Santiago del Estero N° 901, Planta Baja, Salta Capital.

Dr. Fernando Gallo Cornejo
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 17/04/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 2619

F. N° 0001-4167

La Casualidad S.A.

Ahora

Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.**Modificación de Estatuto**

Se hace saber que por resolución de Asamblea N° 31 del 25.03.2008 se ha resuelto la modificación del estatuto social quedando los artículos 1° y 5° redactados de la siguiente forma:

Artículo 1°: La sociedad se denominará "Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A."

Artículo 5°: Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o por terceros o asociados a terceros, a: a) Producción, prestación de Servicios, distribución y/o Transporte de minerales y/o hidrocarburos y/o energía y el estudio, exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos. Para ello podrá desarrollar toda actividad Minera, Industrial, Agrícola y/o Comercial que se considere necesaria a tal fin, pudiendo llevar adelante el almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de estos productos y/o sus derivados directos e indirectos a cuyo efecto podrá elaborarlos, procesarlos, refinarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y/o realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto tanto en el país como en el extranjero; b) Distribución, Subdistribución de Gas Natural por redes y toda actividad relacionada con la producción, transporte, distribución, subdistribución y comercialización de gas; c) Generación de energía derivada de fuentes renovables y/o alternativas, en particular de aquella derivada de productos agrícolas, como también su transporte, distribución y/o comercialización, pudiendo operar en cualquier segmento de la cadena de valor de los bienes energéticos en forma integrada y/o independiente a través de unidades de negocios específicas; d) Podrá dedicarse a la confección, ingeniería, instalación y/o construcción de equipos y sistemas de comunicación de transmisión de voz y datos en cualquiera de sus variantes y formas; e) Para los fines expuestos en el objeto, la sociedad podrá suscribir convenios con empresas o instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa e indirectamente se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/04/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 58,00

e) 17/04/2008

O.P. N° 2616

F. N° 0001-4164

FICOWORLD S.R.L.

Modificación de Contrato - Designación Gerente

Se hace saber que mediante acta de reunión de socios n° 2 de fecha 01 de Marzo de 2008 los integrantes de FICOWORLD S.R.L., El Sr. León Oscar Adrián Heneyni, D.N.I. n° 26.937.132, CUIT n° 20-26937132-4, Argentino, de 29 años de Edad, de profesión comerciante, con domicilio en casa 21 grupo 648 Manzana 25 del B° Castañares de la ciudad de Salta, divorciado y el Sr. Tulio Martín Longhi, D.N.I. n° 20.488.090 CUIT n° 20-20488090-6, Argentino, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Gabriela Mariana Obeid, DNI 25.571.649, con domicilio en Alvarado 521 piso 2 dto A, de la ciudad de Salta resolvieron modificar los artículos tercero y cuarto del contrato social, quedando los mismos redactados de la sig. Forma: Artículo 3°. Tendrá por objeto la realización de las actividades de 1) Consultoría: en las áreas, financiera, técnica, ingeniería, científica, y de turismo, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 2) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, tanto públicas como privadas, obras civiles, hidráulicas, eléctricas, viales, y la construcción en general de cualquier otra obra de ingeniería y/o arquitectónicas. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización de las construcciones concluidas o, mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas, por la vía de la celebración de contratos de carácter onerosos, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y entidades autárquicas. Artículo 4°. El capital social se fija en la suma de \$ 160.000,00 (Son Pesos ciento sesenta mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 1.600,00 (Son Pesos mil seiscientos) de valor nominal cada una. Los socios suscriben 50 (cincuenta) cuotas cada uno integrando el 100% del capital por partes iguales en dinero efectivo, \$ 80.000,00 (son pesos ochenta mil) cada uno.

Por la misma acta se resuelve designar como gerente de la sociedad al socio León Oscar Adrián Heneyni, por el término de cuatro años como lo estipula el contrato social.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/04/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 17/04/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 2620

F. N° 0001-4168

**Biblioteca Popular y Grupo Socio Cultural
Crecer - El Potrero - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular y Grupo Socio Cultural Crecer, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 06 de Mayo de 2008, a horas 18:00, en la sede de la Institución (Mariano Moreno y Macacha Güemes - El Potrero - Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización Ejercicio 2007.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5.- Tratamiento de la Cuota Social.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Cintia V. Roldán
Secretaria
Graciela Ofelia Quiroz
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 17/04/2008

O.P. N° 2615

F. N° 0001-4163

Asociación Civil Todo para Todos - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El día 12 de mayo de 2008 a Hs. 10,00 se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Civil "Todo para Todos", en su sede social sita en Alsina 450 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Reforma del Estatuto Social de la Asociación Civil "Todo para Todos"; Artículos N° 1 y 2.

César Guillermo Montellano
Secretario
Elena Maricel Mentecana
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 17/04/2008

O.P. N° 2608

F. N° 0001-4154

Centro Vecinal B° Victoria
- El Galpón - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Centro Vecinal Barricada Victoria, convoca a Asamblea General Ordinaria el 11-05-08 a horas 17:30 en su sede social de calle Sar. Martín N° 842 de la localidad de El Galpón, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recurso y Gastos, Inventario General e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
- 3.- Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva, en la totalidad de sus cargos.
- 4.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Ramón Felipe Avila
Secretario
Marcelo Antonio Cejas
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 17/04/2008

O.P. N° 2606

F. N° 0001-4149

Liga Güemense de Fútbol
- General Güemes - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 del Estatuto vigente, la Liga Güemense de Fútbol, convoca

a Asamblea General Ordinaria, para el día 09 de Mayo de 2008, a horas 20,30, en su sede social ubicada en calle Rivadavia N° 1030 de General Güemes, Salta a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de los Poderes de los Sres. Delegados designados por las Instituciones Afiliadas.

2.- Designación de los Delegados para firmar el Acta de esta Asamblea.

3.- Lectura y consideración del Acta anterior.

4.- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente a los ejercicios 2006 y 2007.

5.- Elección de Autoridades para integrar la Mesa Directiva por el período 2008-2010.

6.- Elección de Presidente, dos miembros titulares y un miembro suplente para integrar el Honorable Tribunal de Disciplina.

7.- Elección de dos miembros Titulares y un Suplente para integrar el Organó de Fiscalización por el período 2008-2010.

8.- Consideración de la situación actual de los clubes Atl. Belgrano y C. Atl. Unión Güemes ante la Liga Güemense de Fútbol.

9.- Condonación de deudas de clubes morosos.

10.- Afiliación del Club Centro Dep. Soc. y Cult. San Antonio.

Artículo 18: La asamblea tendrá "Quórum" para sesionar con la presencia de la mitad de los delegados que la componen, con media hora de tolerancia a la hora fijada. Si no se obtuviera el número de los delegados antes fijados, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la designada en convocatoria, con cualquier número de delegados presentes.

Rubén Adolfo Alderete

Presidente

Imp. \$ 23,00

e) 17/04/2008

O.P. N° 2584

F. N° 0001-4104

**Nueva Asociación Amigos de la Biblioteca
Provincial "Dr. Victorino
de la Plaza" - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Nueva Asociación Amigos de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2008 a horas 19.00 en la sede de la institución sito entre las Avenidas Belgrano y Sarmiento de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Aprobación de Memorias, Inventario y Balances de los períodos 2005, 2006 y 2007, con estado contable.

3.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

La Asamblea se constituirá con la mitad mas uno de los socios en condiciones de intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada, por si no se lograra este quórum, transcurrido una hora se constituirá con el número de socios presentes.

Dr. Gustavo Miranda

Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 18/04/2008

FE DE ERRATAS

O.P. N° 2634

R. s/c N° 0381

De la Edición N° 17.847 de fecha 16-04-08

Sección Judicial - Remate Judicial

Página n° 2086

Donde dice:

F. v/c N° 0002-0088

Debe decir:

F. N° 0003-0003

Donde dice:

Imp. \$ 60,00

Debe decir:

Imp. \$ 198,00

La Dirección

Sin Cargo

e) 17/04/2008

O.P. N° 2623

F. N° 0001-4176

ORDEN DEL DIA

Asociación de Centros Privados de Diálisis de Salta y Jujuy (CE.PRI.DIA.SA.)

Fe de Errata por las Convocatorias a Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Centros Privados de Diálisis de Salta y Jujuy, publicados los días 10 y 11 ppdo., Boletines Oficiales N° 17.843 y 17.844 respectivamente.

En dichas publicaciones se cometió el error involuntario de expresar Asamblea Ordinaria, cuando debía decir: Asamblea Extraordinaria. De esta manera, el aviso debe quedar conformado de la siguiente manera:

Asociación de Centros Privados de Diálisis de Salta y Jujuy (CE.PRI.DIA.SA.)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día Lunes 05 de Mayo de 2.008, a las 13:00 hs., en su sede social de calle Lerma N° 561-Salta-Capital, para tratar el siguiente:

1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

2.- Elección de Secretario, ante Renuncia a su cargo y de acuerdo al Art. 17° del Estatuto Social.

Dr. Guillermo César Marquez
Presidente CE.PRI.DIA.SA.

Imp. \$ 30,00

e) 17/04/2008

RECAUDACION

O.P. N° 2636

Saldo anterior	\$ 145.651,70
Recaudación del día 16/04/2008	\$ <u>2.350,00</u>
TOTAL	\$ 148.001,70

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar